



**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Acuerdos Municipales

Mayo 2018

Municipalidad de San Juan, Intibucá



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



Fecha	No. de Acta	No Acuerdo	Descripción
01/05/2018	310	10.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y a través de votación nominal Acuerda y Aprueba apoyar a la Corporación Municipal de San Francisco, Lempira en la concientización, socialización con organizaciones de base y comunidad con el objetivo de ofrecerles a corto plazo una respuesta favorable a su solicitud de que este municipio le brinde agua potable a las familias necesitadas de esa comunidad.
01/05/2018	310	10.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos acuerda y aprueba la reconstrucción de La Torre de vigilancia en el Cerro El Pelón
01/05/2018	310	10.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba realizar cerca del cerro El Pelón (área municipal) según el área descrita en el Dominio Pleno respectivo).
01/05/2018	310	10.5	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba la propuesta del Sr. Alcalde Municipal de asignar al joven Herlyn Rosmeri Cruz como Oficial de Información Pública <i>Proceso</i>
01/05/2018	310	10.6	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos acuerda y aprueba invitar a los señores Jorge Adalid Rodríguez, Ramón Eleazar Benítez y Lic. Moisés Delcid para que comparezcan a reunión con la Gobernadora Departamental para que a través de su conocimiento de la zona Erayocla, colaboren en la búsqueda de la solución definitiva de que esta área pertenece a San Juan.
01/05/2018	310	10.8	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá acuerda y aprueba la moción presentada por el Sr. Regidor Hugo Francisco Reyes que consiste en reconocer y realizar marcateje de los terrenos municipales, deben participar: Corporación Municipal, Técnicos de Ordenamiento Territorial, Presidentes de Patronatos y Auxiliares de la comunidad en donde estén ubicados los terrenos; actividad a realizar en términos de un mes.
01/05/2018	310	10.9	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, después de haber analizado los escritos enviados de la comunidad de Cosire Acuerda y Aprueba por unanimidad de votos no otorgar permisos para fiestas bailables en esta comunidad por el resto de este año 2018. <i>Part. algunos</i>
01/05/2018	310	10.10	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá mediante votación empatada y el doble voto del alcalde Acuerda y Aprueba otorgar parte del predio ubicado en Barrio Bella Vista para la construcción del edificio donde funcionará el Juzgado de Paz de este municipio de igual forma esta Honorable Corporación Municipal autoriza al Poder Judicial (Corte Suprema de Justicia) para que realice el respectivo desmembre del Dominio Pleno ya existente a nombre de esta municipalidad y transfiera el área exclusiva de construcción a nombre del Poder Judicial, quedando libre el área restante para la construcción de otra obra para el bien de la comunidad. Las medidas y colindancias son: -Al Norte mide 30 metros y colinda con Predio Municipal -Al Sur mide 30 metros y colinda con calle de por medio y propiedad de Melva Yolanda Padilla -Al Este mide 40 metros y colinda con Predio Municipal



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



			<p>-Al Oeste mide 40 metros y colinda con calle de por medio y propiedad de Celia Orellana. Con un área Total de 1,200 Metros cuadrados. En cuanto a este punto los Señores Regidores: Hugo Francisco Reyes, Maira Judith Benitez, Jaime Mauricio Peña y Abner Natán Cantarero manifestaron no estar en contra de la ejecución del proyecto antes mencionado; proponen se otorgue 40 metros x 20 metros, consideran que el edificio puede construirse en esa área. Los señores Regidores: Marcos Noel Rodríguez, Denia Isalina Manueles, Josefina Calix Meza, Audulio Aguilar y el Sr. Alcalde Municipal Ing. Ariel Santiago Benitez expresaron estar de acuerdo con las dimensiones referidas de 40 m de largo y 30 metros de ancho.</p>
16/05/2018	311	11.1	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos acuerda y aprueba la realización de pago por derechos laborales a los exmpleados municipales, con fecha máxima de pago diciembre del 2018.
16/05/2018	311	11.2	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos acuerda y Aprueba ampliación de presupuesto por alza de fondos propios por L. 305,700.13 trescientos cinco mil setecientos con trece centavos, detallado de la manera siguiente: a. Inversión: 1. Módulo Sanitario para centro educativo de la comunidad de Las Acacias L. 25,640.00 2. Proyecto Caja Puente Santo Tomas L. 96,640.05 B. Funcionamiento 1. Beneficios L. 100,00.00 2. Ayuda Social a Personas L.30,420.00 3. Alimentos y Bebidas a Personas L. 30,000.00 4. Mantenimiento y reparación equipo medio de transporte L. 23,00.00. Haciendo un total de 183,420.08 L. 122,280.05 + L. 183,420.08 es igual a 305,700.13 lempiras exactos.
16/05/2018	311	11.3	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos acuerda y Aprueba traspaso entre objetos del gasto para realizar corrección contable por error en la estructura de egresos del 52400 Primas y Gastos de seguros "Programa de la Mujer en mejoramiento de viviendas a mujeres escasos recursos zona 4 de Catauaca al objeto 23400 mantenimiento y reparación de obras civiles. monto L. 210,000.00.
16/05/2018	311	11.4	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba traspaso entre objetos del gasto: 52400 por error en la estructura de egresos del proyecto aporte para construcción de módulo sanitario escuela Marta Julia Girón, Las Acacias por un monto de l. 25640.00. Objeto del gasto 54200.
16/05/2018	311	11.5	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos acuerda y Aprueba subsidio para el sector educación correspondiente al año 2018 por un monto de L. 429,883.02 con Centros educativos que se ha hecho convenio.
16/05/2018	311	11.6	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba subsidio para el sector salud correspondiente al año 2018 correspondiente al año 2018 por un monto de L. 286,500.00 con los centros de salud, zonas de prevención, y promoción que han realizado convenio.
16/05/2018	311	11.7	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos acuerda y Aprueba emitir ordenanza de prohibición para de arboles en la zona de: El Roblón, Panila, Agua Negra, El Portillo, Loma Alta, Loma de Hornos, Carales, y zonas aledañas, dicha disposición ha sido considerada con el fin de evitar la tala de nuestros bosques y conservar así los recursos para la actual y futuras generaciones.



Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A.
Correo: munisanjuan1012@gmail.com



16/05/2018	311	11.9	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba designar a la Regidora Denia Manueles para que revise la Tabla de cobros para los puestos de la feria patronal 2018 y realice las modificaciones necesarias a la misma.
16/05/2018	311	11.10	La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá y por unanimidad de votos Aprueba el sistema centrifugo para coordinación del recurso humano de esta alcaldía municipal.

En Proceso


Oltan Leodan Gomez Benitez
Secretario Municipal

